

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.803/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

E D I C T O

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio del sujeto pasivo que se relaciona, al objeto de notificar la liquidación de Tasas judiciales pendientes de pago, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A la siguiente persona física por los conceptos que se relacionan:

Sujeto pasivo/ Objeto Tributario	Idem.Fiscal/ Expte. Nº	Concepto/ Ejercicio Periodo	Importe
Mª Victoria Rodríguez García Paseo Marqués de Zafra nº 26.- 1ºB	50.535.107-J 2013/Tasas Judiciales R.A.215/2011	Pieza Tasación de Costas 15/2011/0001. Recurso Apelación 215/2011. Ejercicio 2013	1.940,04 €

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o sus representantes, a que comparezcan por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Servicio Municipal de Recaudación del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), sito en Pz. Generalísimo nº 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Santa María del Tiétar a 21 de Mayo de 2014

El Alcalde, *José Ramos Sánchez Guerra*